REGLAMENTO 2026/2027

SECCIÓN DE TRIATLÓN

UNIÓN ATLÉTICA COSLADA

🏊 🚴 🏃

UNIÓN ATLÉTICA COSLADA
SECCIÓN DE TRIATLÓN
TEMPORADA 2026/2027

---

1. OBJETO

El presente reglamento regula el funcionamiento de la Sección de Triatlón de la Unión Atlética Coslada durante la temporada 2026/2027.

La inscripción en cualquiera de las modalidades deportivas supone la aceptación íntegra del presente reglamento.

---

2. MODALIDADES DEPORTIVAS

La sección de Triatlón de la Unión Atlética Coslada cuenta con las siguientes modalidades:

🏊 Triatlón Adultos
🚴 Duatlón Adultos
🏃 Grupo Runners
🏊 Grupo de Piscina
👴 👧 Escuela de Triatlón y Duatlón
💻 Deportistas No Presenciales

---

3. CUOTAS

TRIATLÓN ADULTOS

- Cuota mensual: **59 €**
- Subvención anual del club: **160 €**

Incluye:
✅ Entrenamientos presenciales

✅ Planificación deportiva
✅ Seguimiento técnico

DUATLÓN ADULTOS

- Cuota mensual: **45 €**
- Subvención anual del club: **120 €**

Incluye:
✅ Entrenamientos presenciales
✅ Planificación deportiva

DEPORTISTAS NO PRESENCIALES

Adultos

- Cuota anual: **170 €**

Menores

- Cuota anual: **130 €**

Incluye:

✅ Planificación deportiva
✅ Participación en actividades del club
✅ Licencia federativa según normativa vigente
✅ Prenda o regalo del club cuando corresponda

GRUPO RUNNERS

- Runners: **22 €/mes**
- Runners + pista de atletismo: **25 €/mes**
- Runners + 1 día de piscina presencial semanal: **45 €/mes**

GRUPO DE PISCINA

- Cuota mensual: **25 €/mes**
- 1 entrenamiento presencial semanal.

Los deportistas inscritos únicamente en esta actividad deberán abonar la matrícula correspondiente.

ESCUELA DE TRIATLÓN Y DUATLÓN

Matrícula

- Matrícula anual: **25 €**
- Desde el 1 de enero: **30 €**

La matrícula se abonará una única vez por temporada.

PREBENJAMÍN – INFANTIL

Modalidad	**Cuota**
Duatlón	26 €/mes
Triatlón	36 €/mes

CADETE – JUVENIL

Modalidad	**Cuota**
Duatlón	28 €/mes
Triatlón	38 €/mes

---

4. ENTRENAMIENTOS

Los horarios e instalaciones podrán modificarse durante la temporada en función de:

- Disponibilidad de instalaciones.
- Necesidades organizativas.
- Criterios técnicos.
- Número de deportistas.

Los horarios oficiales serán publicados al inicio de cada temporada.

---

5. ALTAS Y RENOVACIONES

Para formalizar la inscripción será necesario:

✅ Cumplimentar la inscripción.
✅ Entregar la documentación requerida.
✅ Abonar la matrícula correspondiente.

La renovación deberá realizarse dentro de los plazos establecidos por el club.

---

6. BAJAS

⚠️ En caso de baja será obligatorio comunicarla por correo electrónico antes del día **15 del mes en curso.**

Las bajas comunicadas después de esa fecha podrán generar el cobro del mes siguiente.

No se admitirán bajas comunicadas verbalmente.

---

7. LICENCIA FEDERATIVA

La licencia federativa se tramitará durante los meses de diciembre o enero.

ESCUELA DE TRIATLÓN

El club subvencionará la licencia federativa a aquellos deportistas que hayan participado en un mínimo de:

🏅 **5 competiciones oficiales durante la temporada.**

Se tramitará la licencia a:

- Nuevas incorporaciones.
- Deportistas que no hayan cumplido el requisito mínimo.

Los deportistas que no alcancen dicho mínimo deberán asumir el coste de la licencia.

La Junta Directiva podrá valorar situaciones excepcionales debidamente justificadas.

---

8. SUBVENCIONES

TRIATLÓN

Subvención anual máxima, está subvención empezará a ser efectiva en la temporada siguiente y será para inscripciones de los campeonatos de Madrid o en una de las pruebas que el club considere:

💰 **160 €**

DUATLÓN

Subvención anual máxima, está subvención empezará a ser efectiva en la temporada siguiente y será para inscripciones de los campeonatos de Madrid o en una de las pruebas que el club considere:

💰 **120 €**

Las ayudas estarán sujetas a:

- Permanencia en el club.
- Cumplimiento de la normativa.
- Disponibilidad presupuestaria.

---

9. COMPETICIONES

Los deportistas que representen a la Unión Atlética Coslada deberán:

✅ Utilizar la equipación oficial.
✅ Mantener un comportamiento deportivo.
✅ Respetar a jueces, rivales y organizadores.
✅ Seguir las indicaciones de entrenadores y responsables del club.

---

10. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Los deportistas clasificados podrán optar a ayudas para:

- Inscripciones.
- Alojamiento.
- Dietas.

Las ayudas estarán sujetas a la disponibilidad económica del club.

---

11. VENTAJAS DE LOS SOCIOS

Los deportistas disfrutarán de:

🏊 Entrenadores titulados.
📋 Planificación deportiva.
🎽 Actividades del club.
🎁 Regalos o prendas de temporada.
🏆 Acceso a ayudas y subvenciones.
🤝 Participación en eventos del club.

12. OBLIGACIONES DE LOS DEPORTISTAS

Todos los deportistas deberán:

- Estar al corriente de pago.
- Respetar a compañeros y entrenadores.
- Cuidar las instalaciones.
- Utilizar la equipación oficial.
- Mantener una actitud deportiva.
- Cumplir las normas del club.

---

13. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

El incumplimiento de las normas podrá dar lugar a:

1. Amonestación verbal.
2. Amonestación escrita.
3. Suspensión temporal.
4. Pérdida de ayudas.
5. Expulsión del club.

La Junta Directiva resolverá cualquier incidencia.

---

14. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción o renovación en la Sección de Triatlón de la Unión Atlética Coslada implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

Cualquier situación no contemplada será resuelta por la Junta Directiva.

UNIÓN ATLÉTICA COSLADA

SECCIÓN DE TRIATLÓN

TEMPORADA 2026/2027

🏊 🚴 🏃

"Formando deportistas, educando personas y disfrutando del deporte."